



Agencia de Renovación  
del Territorio

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS  
PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA NO.  
049 DE 2024**

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 049 de 2024 que tiene por objeto:

“Adquisición y entrega de kits para el proyecto de fortalecimiento y reconocimiento de las parterías tradicionales étnicas del pacífico, una labor para la vida y la paz total en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”

**1. OBSERVANTE: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S**

**OBSERVACIÓN 1.**

(...)

**OBSERVACIÓN 1. CAMA PARA LA MADRE**

*En las especificaciones actuales se indica que el ancho de la cama debe ser de 120 cm, lo cual no es consistente con las camas hospitalarias estándar. En el mercado, las camas hospitalarias suelen tener un ancho de 90 cm, que es el tamaño comúnmente utilizado en entornos hospitalarios para garantizar tanto la comodidad del paciente como la funcionalidad en espacios, las dimensiones de 120 cm de ancho son más comunes en camas de uso doméstico.*

*Por tanto, amablemente solicitamos ajustar la especificación del ancho de la cama a 90 cm, que es el tamaño estándar para camas hospitalarias, garantizando así que el equipo sea adecuado y funcional para el contexto solicitado.*

(...)

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Se le informa al observante que no se acoge su solicitud, dado que la Cama para la Madre que se debe adquirir y entregar para el presente proceso, corresponde a las especificaciones técnicas tal y como se describe en el ANEXO No. 18 de la Ficha Técnica de los Kits de Partería; se le aclara al observante que no se está solicitando una cama





## Agencia de Renovación del Territorio



hospitalaria, sino una cama diseñada para el uso en espacios de acompañamiento de las gestantes y las parteras, en un contexto doméstico; de acuerdo con su observación respecto al ancho de la cama, se aclara que la especificación técnica de 120 cm responde a la necesidad de garantizar mayor comodidad y funcionalidad para las actividades de acompañamiento y descanso, teniendo en cuenta las particularidades del entorno y el objetivo del proyecto; por lo tanto, el ancho de 120 cm permite cumplir con estas condiciones, mientras que una cama hospitalaria de 90 cm no sería adecuada para el uso propuesto.

Por tanto, la especificación de 120 cm no representa una inconsistencia, sino que está alineada con los requerimientos específicos de la convocatoria.

### **OBSERVACIÓN 2.**

(...)

### **OBSERVACIÓN 2: CUNA PARA EL RECIÉN NACIDO**

*En las especificaciones solicitadas por la entidad, se menciona un rango de medición de 0 - 100 cm con precisión de  $\pm 0.1$  cm, características que no son propias de una cuna para recién nacidos. Por lo tanto, solicitamos aclarar si se trata de un error de transcripción. En caso contrario, agradeceríamos una explicación detallada sobre a qué hace referencia dicha especificación.*

(...)

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Se le aclara al observante que la Cuna para el Recién Nacido que se debe adquirir y entregar para el presente proceso, corresponde a las especificaciones técnicas tal y como se describe en el ANEXO No. 18 de la Ficha Técnica de los Kits de Partería; ahora bien, el rango de medición de 0-100 cm con precisión de  $\pm 0.1$  cm se refiere a las dimensiones internas útiles de la cuna y su capacidad para ajustarse de forma precisa a los estándares necesarios para la comodidad y seguridad del recién nacido.

La precisión de  $\pm 0.1$  cm garantiza que las medidas físicas de la cuna cumplan con parámetros exactos durante el proceso de fabricación, asegurando un diseño que prevenga riesgos, como espacios excesivamente amplios entre las barandas o dimensiones que puedan comprometer la estabilidad de la estructura. por lo tanto, esta especificación es intencional y está alineada con los requerimientos físicos y de seguridad del proyecto.





## Agencia de Renovación del Territorio



### **OBSERVACIÓN 3.**

(...)

### **OBSERVACIÓN N. 3 BACINILLA**

*Amablemente, solicitamos una aclaración con respecto a la bacinilla solicitada en las especificaciones. En la descripción de este elemento no se especifica si se trata de una bacinilla destinada para uso de la madre o para el uso del recién nacido lo cual no sería lógico dado que los bebés no tienen la capacidad de utilizar una bacinilla. Las características solicitadas parecen corresponder a una bacinilla para niños, orientada a estimular al niño a orinar y defecar en el baño y dejar de usar el pañal.*

*Por lo tanto, solicitamos su confirmación respecto al destino y uso de la bacinilla, con el fin de ofertar un equipo que cubra las necesidades del contrato.*

.(...)

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Se le aclara al observante que la Bacinilla que se debe adquirir y entregar para el presente proceso, corresponde a las especificaciones técnicas tal y como se describe en el ANEXO No. 18 de la Ficha Técnica de los Kits de Partería, dado que la necesidad está planteada para uso de la madre.

